



PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL ANTE LA  
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHUPACA**

Transformando con tus acciones...!

## PRESENTACIÓN

Según Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, se aprobaron los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, como elementos de apoyo para la Gestión Reactiva, en el cual se establece la elaboración y aprobación de un reglamento interno que regule el accionar de la Plataforma.

La Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Chupaca, funciona en el ámbito jurisdiccional local, siendo obligatoria la participación de las organizaciones sociales a través de sus representantes; las organizaciones humanitarias vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres de la localidad, así como las entidades públicas con representación en el ámbito local y las entidades privadas que contribuyan a la Gestión Reactiva.

Para el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo se contará con el asesoramiento y asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, en lo referente a estimación, prevención y reducción del riesgo, así como del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en cuanto a las acciones para atender la emergencia y la rehabilitación de las áreas afectadas, en el ámbito de competencia del Ministerio.



PROVINCIA HEROICA



## I. ALCANCE

Las disposiciones establecidas en el presente reglamento son de aplicación obligatoria a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil en la Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a sus funciones.

## II. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 29664, de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento, para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución de Alcaldía N° 040-2019-A-MPCH de fecha 30 de enero de 2019 que constituye la Plataforma de Defensa Civil en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

## III. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

### 3.1. Definición

Es un espacio interno de coordinación, articulación y promoción de los componentes prospectivos, correctivos y reactivos; para la formulación de normas y planes; evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia.

### 3.2. Constitución de la Plataforma de Defensa Civil

Integran la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Chupaca, todas las entidades públicas con representación en el ámbito local, entidades privadas, organizaciones sociales, organizaciones humanitarias vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres de la Provincia de Chupaca, lo cual se constituye según Resolución de Alcaldía N° 040-2019-A-MPCH, donde se establecen los siguientes integrantes:

- Alcalde Provincial – Presidente de la Plataforma de Defensa Civil
- Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil
- Sub Prefecto de la Provincia de Chupaca
- Comisario Sectorial de la Provincia de Chupaca
- Jefe de la Micro Red de Salud de la Provincia de Chupaca
- Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Provincia de Chupaca
- Director de la Unidad Ejecutora Salud de la Provincia de Chupaca
- Párroco de la Iglesia San Juan Bautista de la Provincia de Chupaca
- Fiscal Coordinadora de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia de Chupaca





- Jefe del Poder Judicial de la Provincia de Chupaca
- Director de la Agencia Agraria de la Provincia de Chupaca
- Gerente del Instituto Vial Provincial de la Provincia de Chupaca
- Gerente Zona - EPS Mantaro S.A. de la Provincia de Chupaca
- Director del ISPP "Teodoro Peñaloza" de la Provincia de Chupaca
- Representante de las Juntas Vecinales de la Provincia de Chupaca
- Presidente de la Comisión de Regantes N° 1 de la Provincia de Chupaca

### 3.3. Funciones

Los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Chupaca, ha sido constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2019-A-MPCH, la cual establece sus funciones:

- Participación en la atención a afectados y damnificados, en caso de emergencia o desastre, a requerimiento del GTGRD.
- Apoyo en la implementación del mecanismo de voluntariado en emergencia y rehabilitación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el INDECI.
- Contribución en la formulación o adecuación de planes referidos a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.
- Contribución para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación a nivel local.
- Participación en el desarrollo y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana.
- Apoyo con integrantes debidamente formados, en la aplicación de EDAN a solicitud del GTGRD.
- Participación en el desarrollo de acciones relacionadas a la rehabilitación de los servicios básicos, normalización progresiva de los medios de vida, de acuerdo a cómo disponga el GTGRD.

## IV. OBJETIVO GENERAL

Contar con un documento normativo con procedimientos técnicos y administrativos para el adecuado funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil en la Gestión del Riesgo de Desastres

## V. ACTIVIDADES

Se ha considerado las siguientes actividades:

- Instalación de la Plataforma de Defensa Civil.
- Presentación del Proyecto del Plan de Trabajo a la Plataforma, por parte de la Secretaría Técnica.
- Proponer al Presidente de la Plataforma el Plan de Trabajo, por parte de los integrantes de la Plataforma.
- Presentación del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento Interno a la Plataforma de Defensa Civil, por parte de la Secretaría Técnica.
- Presentación al Presidente de la Plataforma el Reglamento de Funcionamiento Interno, por parte de los integrantes de la Plataforma.
- Promover la realización de actividades de capacitación en GRD



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHUPACA**

Transformando con tus acciones...

Durante la implementación del presente Plan de Trabajo y conforme a las reuniones que se vienen realizando la Plataforma de Defensa Civil y la Municipalidad, se programarán otras actividades relacionadas a implementar políticas, instrumentos normativos, así como los procesos de gestión del Riesgo de Desastres.

## VI. ORGANIGRAMA







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHUPACA**

Transformando con tus acciones...!

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

N°	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												Resp.			
		I-TRIM.			II-TRIM.			III-TRIM.			IV-TRIM.						
		1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3				
1	Instalación de la Plataforma de Defensa Civil	x															ODC
2	Presentación del proyecto de Plan de Trabajo de la Plataforma				x												ODC
3	Proponer al presidente de la plataforma el Plan de Trabajo				x												ODC
4	Presentación del proyecto de Reglamento Interno a la Plataforma				x												ODC
5	Presentación al presidente el Reglamento Interno				x												ODC
6	Promover la realización de capacitación en GRD (EDAN)					x											ODC-PDC
7	Capacitación sobre evacuación a conductores del mercado						x										ODC-PDC
8	Constitución e Instalación de Centro de Operaciones de Emergencia - COE											x	x				ODC
9	Ejecución de simulacros					x			x				x				ODC-PDC
10	Capacitación a instituciones públicas y privadas sobre uso de extintores y primeros auxilios						x										ODC-PDC
11	Capacitación al personal de Serenazgo sobre —7 procesos de gestión de riesgos desastres						x										ODC-PDC
12	Conformación y capacitación a Brigadistas en búsqueda y rescate.											x	x				ODC-PDC
13	Contribución a la formulación de planes de contingencia.				x			x									ODC-PDC
14	Inspección multisectorial a establecimientos comerciales e instituciones públicas y privadas.				x			x				x					ODC-PDC
15	Planes de GRD en mercado en la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.																ODC-PDC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

*Marco Antonio Méndez Carr*  
C.P. Marco Antonio Méndez Carr  
PERIODO 2019-2022

